

## Reporte de Lectura

Tema:	Organización básica autoridades fiscales
-------	------------------------------------------

Ficha de la fuente de información.	
No.	Google

Análisis del Reporte a través de un cuadro sinóptico	
<p><b>ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b></p> 	<p><b>1. DEFINICION</b> Órganos que gestionan impuestos y vigilan cumplimiento fiscal.</p> <p><b>2. ORGANIZACIÓN</b> Por funciones, impuestos, tipo de contribuyentes o mixta.</p> <p><b>3. FUNCIONES PRINCIPALES</b> Recaudación: Cobro y ejecución. Control: Seguimiento de obligaciones. Comprobación: Auditorías y revisiones.</p> <p><b>4. FUNCIONES AUXILIARES</b> Registro de contribuyentes. Jurídica. Informática. Asistencia al contribuyente.</p> <p><b>5. SAT (MÉXICO)</b> Órgano descentrado de la SHCP. Organización mixta. Dirigido por Junta de Gobierno y Jefe del SAT.</p> <p><b>6. SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE</b> Orientación: personal, telefónica, digital. Herramientas: DECLARASAT, DIGISAT. Difusión: talleres, cursos, conferencias. Programas: Síndicos, Fedatarios, Agente resolutor.</p> 

Palabras claves.
1. Cúpula. Sinónimo: Dirección. Antónimo: Base.
2. Enajenación. Sinónimo: Venta. Antónimo: Adquisición.

Reflexión: Identificar y analizar las palabras “cúpula” y “enajenación” me permitió comprender mejor el contenido del texto, ya que ambas tienen un uso técnico que influye directamente en el sentido de las ideas. Saber que “cúpula” se refiere a los altos mandos dentro de una organización me ayudó a entender cómo se estructura la autoridad fiscal. Por otro lado, entender “enajenación” como la transferencia legal de bienes aclaró su relevancia en el cumplimiento de obligaciones tributarias. Este análisis me permitió interpretar el texto con mayor precisión y profundidad.

## Reporte de Lectura

### Referencia APA.

1.\_ Yopan Fajardo, J. L., Palmero Gómez, N., & Santos Mejía, J. R. (2020). Cultura organizacional: Enfoques comunicativos y antropológicos en América Latina. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 11(20), 263–289. Recuperado de

<https://www.redalyc.org/journal/5886/588663787016/html/>

2.\_ Martínez, M. (2022). Enajenación de bienes por personas físicas: tratamiento fiscal y obligaciones de los fedatarios públicos. *Fiscoactualidades*, 101, Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Recuperado de <https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Fiscoactualidadesfebreronúm101.pdf>

### RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)

- Cupula: De acuerdo a (Yopan Fajardo, J. L., Palmero Gómez, N., & Santos Mejía, J. R. 2020). dice que la cúpula administrativa representa el grupo de mayor jerarquía dentro de una organización, encargado de tomar decisiones estratégicas, coordinar funciones y establecer políticas. Su papel es clave en la dirección institucional, ya que influye directamente en el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos organizacionales.
- Enajenacion: De acuerdo a (Martínez, M. 2022). Dice que la enajenación fiscal se refiere a cualquier acto legal mediante el cual se transfiere la propiedad de un bien, ya sea por venta, donación, permuta o adjudicación. Este concepto es fundamental en el ámbito tributario, ya que genera obligaciones fiscales específicas tanto para el enajenante como para el adquirente, dependiendo del tipo de operación.

## Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)

### Prontuario

*Parafraseo del texto seleccionado.*

- Cúpula: La cúpula es el grupo que ocupa los niveles más altos dentro de una institución. Son quienes dirigen, toman decisiones clave y establecen las estrategias que guían el rumbo de la organización.
- Enajenación: La enajenación es el proceso legal mediante el cual una persona deja de ser dueña de un bien, ya sea porque lo vende, lo dona o lo intercambia, lo que implica obligaciones fiscales según el tipo de operación.